

Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca 20 de enero del 2026

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES
CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL
DE LA LXVI LEGISLATURA CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
20 DE ENERO DEL 2026**

MESA DIRECTIVA

DIPUTADA EVA DIEGO CRUZ

PRESIDENTA

DIPUTADO ISACC LOPEZ LOPEZ

VICEPRESIDENTE

DIPUTADA LIZBETH ANAID CONCHA OJEDA

SECRETARIA

DIPUTADO ISAÍAS CARRANZA SECUNDINO

SECRETARIO

DIPUTADA IRMA PINEDA SANTIAGO

SECRETARIA

Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca 20 de enero del 2026

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Sesión Extraordinaria del Primer Periodo Ordinario de sesiones correspondiente al segundo año del ejercicio legal de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. 20 de enero de 2026. Sírvase la Secretaría realizar el pase de lista e informar a esta presidencia el resultado del registro de asistencias de las Diputadas y Diputados.

La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:

Claro que sí, Diputada Presidenta. Se informa que se registraron 38 asistencias de Diputadas y Diputados, por lo tanto existe quórum de la Legislatura. Asimismo, le informo que existe solicitud de permiso de la Diputada Elisa Zepeda Lagunas.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Secretaria. Concedido en uso de la facultad que me confiere el artículo 22 de la ley orgánica del poder legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

(La Diputada Presidenta toca la campana)

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se abre la sesión. Sírvase la Secretaría dar lectura al orden del día.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

ORDEN DEL DÍA

sesión extraordinaria del primer periodo ordinario de sesiones correspondiente al segundo año de ejercicio legal de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. 20 de enero de 2026.

ÚNICO.- Dictámenes de comisiones en segunda lectura:

*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la
LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
20 de enero del 2026*

COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA: dictamen con proyecto de decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca expide la ley de ingresos municipales de diversos municipios del Estado para el ejercicio fiscal 2026.

Es cuanto, presidenta.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Secretaria. Está a consideración del pleno el orden del día con el que se acaba de dar cuenta. En virtud que ninguna Diputada y ningún Diputado solicitó el uso de la palabra, en votación económica pregunto si es de aprobarse. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Por favor, les pido que activen sus cámaras. Aprobado el orden del día. Se pasa al único punto del orden del día: dictámenes de comisiones en segunda lectura. Antes de dar trámite con los dictámenes alistados en el orden del día, en términos del artículo 113 del reglamento interior del Congreso del Estado que establece dar lectura a los documentos que los hubieran motivado, consulto al pleno si se dispensa la lectura de los documentos que dieron lugar a los dictámenes a discusión así como la dispensa de la lectura de los dictámenes con proyecto de decreto y sólo se ponen a consideración del pleno los secretos correspondientes. En votación económica, solicito que quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura de los documentos que dieron origen al dictamen y sus decretos respectivos. Informo al pleno que de conformidad con el artículo 121 del reglamento interior del Congreso del Estado, las y los Diputados que integran las comisiones dictaminadoras podrán hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos del dictamen hasta por tres minutos. Asimismo, informo al pleno que las votaciones económicas se recabarán de conformidad con el artículo 156 del reglamento interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Antes de dar cuenta con los dictámenes de la Comisión permanente de hacienda, con fundamento en la fracción séptima del artículo 40 de la ley orgánica

Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca 20 de enero del 2026

del poder legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, consulto al pleno si la votación de los dictámenes con proyecto de decreto por los que se aprueban diversas Leyes de ingresos municipales para el ejercicio 2026 se realizan de manera conjunta en una única votación. En votación económica, las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado que sea en una sola votación de manera conjunta. En virtud de lo anterior, sírvase la Secretaría dar cuenta con los dictámenes de referencia.

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

Dictámenes con proyecto de decreto por los que se aprueban las leyes de ingresos para el ejercicio fiscal 2026 de los siguientes municipios: del Distrito de Yautepec, San Bartolo Yautepec. Del Distrito de Villa Alta: San Andrés Yaá, San Pablo Yaganiza, Santiago Zochila, San Ildefonso Villa Alta. Del Distrito de ETLA: San Andrés Zautla. Del Distrito de Teotitlán: Santa María Chilchotla, Santiago Texcalcingo, Santa María La Asunción. Del Distrito de Tehuantepec: Heroica Villa de San Blas Atempa, Santa María Mixtequilla. Del Distrito de Ixtlán de Juárez: San Juan Quiotepec, San Pedro Yólox, Santa Catarina Lachatao. Del Distrito de Cuicatlán: Concepción Pápalo, San Miguel Santa Flor, San Pedro Jocotipac, Santa Ana Cuahémoc. Del Distrito de Sola de Vega: Santiago Amoltepec. Del Distrito de Nochixtlán: San Miguel Chichahua, San Juan Tamazola, San Pedro Tidaá. Del Distrito de Miahuatlán: San Sebastián Coatlán, San Mateo Río Hondo. Del Distrito de Jamiltepec: San Lorenzo, San Juan Bautista Lo de Soto. Del Distrito de Tlacolula: Rojas de Cuauhtémoc. Del Distrito de Ejutla: Yogana. Del Distrito de Teposcollula: San Pedro Topiltepec, Santa María Nduayaco, Teotongo. Del Distrito de Zimatlán: San Bernardo Mixtepec. Del Distrito de Juchitán: San Miguel Chimalapa. Del Distrito de Ocotlán: Yaxe, San Miguel Tilquiápam. Del Distrito de Tlaxiaco: San Miguel Achiutla. Del Distrito Centro: Ánimas Trujano, San Agustín Yatareni. Del Distrito de Huajuapán: San Marcos Arteaga, Santo Domingo Tonalá.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la
LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
20 de enero del 2026*

Gracias, Diputado. Se pregunta según integrante de la Comisión desea exponer los dictámenes. A discusión en lo general y particular los dictámenes con proyecto de decreto con los que se acaba de dar cuenta. En virtud que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueban los dictámenes...

El Diputado Dante Montaña Montero:

Perdón, Diputada Presidenta, quisiera hacer una reflexión. Es solicitado a servicios parlamentarios me permitan compartir mi pantalla para...

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Adelante, Diputado.

El Diputado Dante Montaña Montero:

Poder hacer una reflexión respecto a la aprobación que se hace de las Leyes de ingresos sin tener un previo estudio y los dictámenes. Miren, hace unos días en redes sociales una regidora del municipio de Valle Nacional subió un video quejándose que esta soberanía el pasado 13 de enero había aprobado su ley de ingresos sin que tuviesen conocimiento el cabildo municipal de esta localidad de la región de la Costa y permítame poner esta reproducción. Voz en video: nos convocaron a una sesión de cabildo para checar lo de la ley de ingresos y egresos de nuestro municipio. Estábamos en plena sesión cuando recibo en mi teléfono el proyecto de Valle Nacional, lo de la ley de ingresos había sido aprobada ante el Congreso del Estado. Cómo es posible que, el día de hoy estemos fingiendo una sesión de cabildo cuando las decisiones ya las había tomado el presidente, su contador, cuando ellos ya habían decidido, de hecho fue entregado el 28 de noviembre y el día 2 de diciembre ya estaban la Comisión de hacienda y fue recibido el 12 de enero. El día martes 13 de enero nos convocaron a una sesión.

El Diputado Dante Montaña Montero:

Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca 20 de enero del 2026

Quiero comentar, compañeras y compañeros Diputados que todas estas acciones nos hacen cómplices...

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Perdóneme, Diputado, Se le interrumpe, pero quiero decirle que los temas internos de los municipios no nos competen, sin algún momento los Diputados, los presidentes municipales integran todos los requisitos ante las comisiones, lamentablemente esos temas internos se salen de las manos. Entonces decirles que ahí si no procede el tema que está usted comentando.

El Diputado Dante Montaña Montero:

Sin ánimo de que me re convenga en mi posicionamiento, quiero comentarle que esto es trascendental, pues la regidora a quien expuse mediante las pantallas está comentando que fue llamada a una sesión de cabildo, a todo su cabildo, no solamente ella, a todo el cabildo y el cabildo no sabía que ya había sido turnada la ley de ingresos a esta soberanía. Yo creo que es importante conocer, insisto, los dictámenes, hago un llamado al compañero Oliver para que permita coadyuvar a su servidor en la dictaminación de las Leyes de ingresos, que es de suma trascendencia para las y los ciudadanos, pues ahí se detalla cuál será la carga fiscal a la cual estarán sometidas por el año fiscal vigente. Es importante que se analizan y se estudien lo que se ha dictaminado y ver si lo que se dictaminó está en apego a las disposiciones que marca la ley. Es mi comentario y, bueno, mi voto en estas leyes será en contra, porque no conozco el dictamen.

La Diputada Tania Caballero Navarro:

Presidenta, si me permite la palabra.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Adelante, Diputada.

*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la
LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
20 de enero del 2026*

La Diputada Tania Caballero Navarro:

Muchas gracias, bueno sólo para comentar de manera muy general que la Comisión de hacienda ha estado trabajando en los dictámenes, se han reunido los técnicos y se ha estado contactando a los municipios, en específico me gustaría aclarar el tema que sucedió en Valle Nacional, como muchos saben, también los que han sido presidentes municipales, de acuerdo a la ley se tiene hasta el 30 de noviembre para presentar el proyecto de ley de ingresos ante el Congreso del Estado, entonces, efectivamente en el video pudimos ver que sí se presentó, se llevó a cabo la dictaminación y cuando haya algún tema que resolver o algo que verificar dentro del proyecto que mandato pues se está contactando precisamente a la persona que el municipio designa o al presidente municipal para estar haciendo algunos de los cambios, en algunos casos también a la propia Comisión de hacienda. En este caso, ya cuando nosotros nos enteramos de lo que estaba sucediendo, porque al ser tantos municipios pues se cumplen ciertos requisitos y nosotros trabajamos sobre los requisitos, si ya se cumple con los requisitos, comenzamos a trabajar sobre este proyecto. Entonces, decirle también a los municipios que, de acuerdo a su normativa, estén pendientes cuando se va a presentar el proyecto de ley de ingresos, porque este tema, precisamente ellos nos indicaron que ya lo están viendo de manera legal, porque al parecer hubo falsificación de firmas, pero precisamente nosotros no nos metemos al estudio de ver que firmas coinciden y que firmas no coinciden porque se confía en que se entregue el proyecto por parte del cabildo al Congreso del Estado, pero informarles, compañeras y compañeros que ya están siguiendo ellos como municipio un trámite legal y ya cuando se resuelva, nosotros también estaremos haciendo lo propio como Congreso del Estado, muchas gracias.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputada. En votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular los decretos de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo

*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Primer Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la
LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
20 de enero del 2026*

levantando la mano. Por favor, se le pide a las compañeras y compañeros Diputados que activen sus cámaras. Por la negativa. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Si, Presidenta. Se emitieron 37 votos a favor y un voto en contra.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Secretaria. Se declaran aprobados en lo general y particular con 37 votos los decretos mencionados. Habiéndose aprobado los secretos de referencia, remítanse al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Habiéndose agotado los puntos del orden del día, se levanta la sesión.

(La Diputada Presidenta toca la campana)